

Guayaquil, 15 de febrero de 2017

Señor
Juan Antonio Llopart Cueto
Presidente
BLUESTORAGE S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente le informo que en esta fecha he cedido 35.224 acciones de la compañía BLUESTORAGE S.A. a favor de la señora Pilar Cueto Portés, para que tome nota de esta cesión en el Libro de Acciones y Accionistas e informe a la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,



José María Llopart Cueto
Cedente



Pilar Cueto Portés
Cesionaria

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

Nº 090623628-6

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
LLOPART CUETO
JOSE MARIA

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO 1961-08-26

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
ALEMANIA LUCRECIA
FERNANDEZ CASTILLO




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO E333313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LLOPART TRULLAS JOSE MARIA

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CUETO PORTES MARIA PILAR JESUSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2013-07-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-07-09

[Signature] DIRECTOR GENERAL

[Signature] JEFE DEL CENLADO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

024 - 0248 0906236286

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LLOPART CUETO JOSE MARIA

GUAYAS PROVINCIA
GUAYAQUIL

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 3
TARQUI

PARROQUIA 2
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufraga en las Elecciones Seccionales

23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

ESPACIO
EN
BLANCO

[Handwritten mark]

ACTA DE DISOLUCION DE SOCIEDAD CONYUGAL

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, al veintidós de octubre del dos mil trece, a las diez horas, comparecen los cónyuges JOSE MARIA LLOPART CUETO Y ALEMANIA LUCRECIA FERNANDEZ CASTILLO quienes, libre y voluntariamente, sin presión de ninguna clase, expresan y ratifican su deseo de disolver la sociedad conyugal que, por el hecho del matrimonio, tienen conformada, y manifestada, de común acuerdo, en la petición que presentaron ante el suscrito Notario el nueve de octubre del dos mil trece, habiéndose cumplido los diez días que manda la Ley desde el momento en que se presentó dicha solicitud, y con los requisitos establecidos en el artículo siete, numeral trece, que se agrega al artículo dieciocho de la Ley Notarial, reformada mediante ley publicada en el suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro, del ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y seis; el suscrito, en su calidad de Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, y amparándose en la petición de los comparecientes, que se agrega a la presente como documento habilitante, y en la ratificación de su voluntad de dar por disuelta la sociedad conyugal que contrajeron por el hecho del matrimonio, declara disuelta la misma por mutuo acuerdo entre las partes, debiendo protocolizarse la presente y conferirse copia a los interesados, para que, una vez hecha la respectiva anotación al margen del acta matrimonial, en el Registro Civil, se tome nota de esta diligencia al margen de la presente acta, a efecto de lo cual suscriben la presente los peticionarios, conjuntamente, conmigo el Notario, en el mismo lugar y fecha arriba indicados de todo lo cual doy fe.-

JOSE MARIA LLOPART CUETO

ALEMANIA LUCRECIA FERNANDEZ CASTILLO

EL NOTARIO

NOTARIO SUPLENTE

MIGUEL ANGEL...

...

REPUBLICA DEL ECUADOR.
DIRECCION PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION DE EL ORO

CERTIFICO

Que esta fecha queda marginada en su Acta de matrimonio la sentencia dictada por la **NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL**, Abg. Renato Esteves Sañudo, Notario Suplente, la misma que se encuentra debidamente Ejecutoriada por el Ministerio de la Ley, de fecha: Guayaquil, 22 de Octubre de 2013; Quién **DECLARA.- DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL**, existente entre los cónyuges; documento que se archiva con el Nro. -65-07-2013-DIR-P-AJ.- Especie Valorada N° 55092. Especie: P.01/10. P.02

Machala, 14 de Noviembre de 2013


DRA. AMADA CARTUCHE NAGUA
DELEGADA DE LA DIRECCION PROVINCIAL
REGISTRO CIVIL MACHALA - EL ORO

